

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Negociado de provisión de Escuelas y Sección Administrativa.

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO.—AÑO 1918

Maestros ingresados en la categoría de 1.000 pesetas después de 31 de Diciembre de 1916.
Totalizados sus servicios en 31 de Diciembre de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 30 de Mayo de 1918).

Servicios en 1.000 pesetas.	Servicios en 625 pesetas.	Servicios en 500 pesetas.	Servicios Interinos.	NOMBRE DEL MAESTRO	ESQUELA DONDE SIRVE	ESQUELA QUE SE LE ADJUDICA
>8>	>10>	>>>	>>>	D. Marcelino Bernal Martín.....	San Cristóbal de Palazuelos (Segovia).....	Adjudicada.
>8>	>10>	>>>	>>>	José Vilar Simó.....	La Vid de Eureba (Burgos)...	Meuil-Mur (Lérida).
>8>	>10>	>>>	>>>	Maximiano Orte Arambilet....	Pendilla, Ayuntamiento de Rodiezmo (León).....	Borovia, mixta (Soria).
>8>	>10>	>>>	>>>	Fernando Llin y Soler.....	Carballo (Oviedo).....	Adjudicada.
>8>	>9-29	>>>	5 7-4	Manuel Bermejo Herrero.....	Valverde Enrique (León).....	Idem.
>8>	>9-29	>>>	5-5-13	Manuel Borobid Tormes.....	Hornillos de Cameros (Logroño).....	Idem.
>8>	>9-29	>>>	4 1-25	Fidel Llamas Fernández.....	Val de San Pedro (León).....	Idem.
>8>	>9-29	>>>	3-2-22	Saturruño Payo González.....	La Barosa (León).....	Idem.
>8>	>9-29	>>>	>>>	José Bertrán Planella.....	Tornells (Barcelona).....	Idem.
>8>	>9-29	>>>	>>>	Antonio Corbino Cáncer.....	Lín (Huesca).....	Idem.
>8>	>9-28	>>>	7-3-12	Salvador del Cerro Lozano....	Matute y Sepúlveda (Soria)...	Buenafuente (Guadalajara).
>8>	>9-28	>>>	6-2-5	Romualdo Huerga Gorgojo....	Vedilla de la Reina (León).....	Adjudicada.
>8>	>9-28	>>>	>>>	Ramón Vega García.....	Gozón (Oviedo).....	Idem.
>8>	>9-28	>>>	>>>	Jesús Alejandro Pérez Niella..	Castro Hinojo (León).....	Idem.
>8>	>9-27	>>>	3-10-23	Daniel Zamora Serrano.....	Corniero, Ayuntamiento de Crénemes (León).....	Las Majadas (Cuenca).
>8>	>9-27	>>>	3-2-24	José Lafot Solé.....	Arseguel (Lérida).....	Adjudicada.
>8>	>9-27	>>>	>>>	Vicente Corbatón Simón.....	La Sota de Valderrueda (León).	Turmiel (Guadalajara).
>8>	>9-27	>>>	>>>	Cecilio Angel Chirveches Miñana.....		
>8>	>9-26	>>>	6-4-12	José Vila Masip.....	Vegarizco (León).....	Villar del Ladrón (Cuenca).
>8>	>9-26	>>>	6-1-22	Félix López Conejo.....	Benás (Lérida).....	Adjudicada.
>8>	>9-26	>>>	>>>	Andrés Alonso Alvarez.....	Valdesandinos (León).....	Garganta de los Hornos (Navacerrada de la Corneja, mixta (Avila).
>8>	>9-26	>>>	>>>	Juan Antonio Gamallo Montes.	Mieres-Tineo (Oviedo).....	Adjudicada.
>8>	>9-25	>>>	5-10-11	Segundo Miñangos García.....	Parada del Sil (Orense).....	Idem.
>8>	>9-25	>>>	5-9-28	Patricio Arce Lusilla.....	Ranera (Burgos).....	Idem.
>8>	>9-25	>>>	4-6-17	Luciano López Sánchez.....	Carcedo (Oviedo).....	Idem.
>8>	>9-25	>>>	3 5-17	Ricardo Garrido Vidal.....	Torreveva (Ciudad Real)...	Idem.
>8>	>9-24	>>>	6-3-1	Manuel R. Reinante Morada....	Capela (La Coruña).....	Idem.
>8>	>9-24	>>>	5 4-8	Martirían Merino Blanco.....	Villar de Carrada, Ayuntamiento de Nogueira (Orense).	San Julián-Barreiros (Lugo).
>8>	>9-24	>>>	>>>	José Leivat Balagué.....	Bojauá (Burgos).....	Monasterio de la Sierra (Burgos).
>8>	>9-23	>>>	3-7-25	Julián Barrado Hernández....	Castisent (Ecole) (Lérida).....	Adjudicada.
>8>	>9-23	>>>	6-10-25	Jesús de la Caizada Amigo....	Aicallarín (Cáceres).....	Idem.
>8>	>9-22	>>>	5 8-15	Servando Rodríguez y Rodríguez de Cerejido.....	Balonta (León).....	Idem.
>8>	>9-22	>>>	6 7-14	Tomás J. Llorante Izquierdo...	Quiroga (Lugo).....	Medos y Villarda San Juan del Río (Orense).
>8>	>9-22	>>>	5-6-7	Francisco García del Muro y González.....	Navezuetas de Cabañas de Castella (Cáceres).....	Adjudicada.
>8>	>9-22	>>>	2-10-9	Juan Fernández Calvo.....	Villamiel (Cáceres).....	Idem.
>8>	>9-22	>>>	>>>	Juan C. Oropesa y Díaz.....	Villalibre de Somaza (León)...	Idem.
>8>	>9-22	>>>	>>>	José Antonio Martínez Verdú..	Benedalid (Málaga).....	Idem.
>8>	>9-21	>>>	6 5-8	Carlos Montalvo de Cená.....	Sayss Castañón (Oviedo).....	Idem.
>8>	>9-21	>>>	5 11-21	Lorenzo Garrido Gil.....	Intriago (Oviedo).....	Carreña-Castrales (Oviedo).
>8>	>9-21	>>>	5 9-5	Marciano Antolín Expósito....	Arganza (Oviedo).....	Adjudicada.
>8>	>9-21	>>>	3-8-20	Antonio Angel Mariano Serrano	Siero de la Reina (León).....	Villapovedo-Quintanilla de Froña (Palencia).
>8>	>9-21	>>>	3-3-3	Vicente Lombraña Rodríguez..	Castro-Pineda (Oviedo).....	Zaorejas (Guadalajara).
>8>	>9-21	>>>	>>>	Diego Moreno Villalón.....	Buelles (Oviedo).....	Vaca Vega de Lievana (Santander).
>8>	>9-21	>>>	>>>	Modesto Baiduque Relancio....	Puebla del Príncipe (Ciudad Real).....	Adjudicada.
>8>	>9-21	>>>	>>>	Fulgencio Sánchez Martínez...	Angortina (Alava).....	Idem.
>8>	>9-21	>>>	>>>	Odilo Carpintero Rodríguez....	Miño (Oviedo).....	Idem.
>8>	>9-21	>>>	>>>		Garnonedo (Oviedo).....	Gorgúa-Pendredo (Orense)

Servicios en 1.900 pesetas.	Servicios en 625 pesetas.	Servicios en 500 pesetas.	Servicios interinos.	NOMBRE DEL MAESTRO	ESCUELA DONDE SIRVE	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA
2-8-2	2-9-21	2-2-2	2-2-2	D. Eduardo Latorre Charinón...	Iscán (Oviedo).....	Yésero (Huesca).
2-8-2	2-9-20	2-2-2	5-1-3	Bermin Fernández...	Sauceda (Válsaga).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-20	2-2-2	2-2-2	Pedro Molinero Pérez.....	Villarejo (Burgos).....	Idem.
2-8-2	2-9-19	2-2-2	2-4-5	Francisco Agustín Corral.....	Remolón (León).....	Santibáñez de Esgueva (Burgos).
2-8-2	2-9-19	2-2-2	4-6-29	Manuel Vilas y Ayala.....	Villa (Oviedo).....	Bescarén (Lérida).
2-8-2	2-9-19	2-2-2	2-2-2	Baldomero Soriano Fayos.....	Cogollo (Oviedo).....	Meré Llanca (Oviedo).
2-8-2	2-9-18	2-2-2	2-2-2	Eleuterio Raimundo Villanueva.....	Valsalabroso (Salamanca).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-17	2-2-2	2-2-2	José Pérez de Colesía y Casillas.....	Fuente de Cantos (Badajoz).....	Zorita, Auxiliaría desdoblada (Cáceres).
2-8-2	2-9-16	2-2-2	7-9-27	Mariano Blanco Basiego.....	Cañeda (Santander).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-16	2-2-2	6-8-15	José Rodríguez Humanes.....	Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).....	Idem.
2-8-2	2-9-16	2-2-2	5-10-18	Juan Francisco Berlanga López.....	Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).....	Ledaña (Cuenca).
2-8-2	2-9-16	2-2-2	4-2-3	José Sánchez Morali.....	Miña-Vegadeo (Oviedo).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-16	2-2-2	2-2-2	Constancio Ugaide Alonso.....	Magadán (Oviedo).....	Pisón de Ojeda-Vega de Bur (Palencia).
2-8-2	2-9-16	2-2-2	2-2-2	Justo Prats Giró.....	Borín (Lérida).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-15	2-2-2	5-10-22	Alfonso Vallejo González.....	La Viñuela (Ciudad Real).....	Cabrates-Ribadesella (Oviedo).
2-8-2	2-9-15	2-2-2	2-2-2	Francisco Trigueros Gómez.....	Cazalla de la Sierra (Sevilla).....	Ribera del Fresno, pendiente de concursillo (Badajoz).
2-8-2	4-7-15	2-2-2	2-2-2	Alfonso Jiménez de Dios.....	Casa de Sebastián Pérez (Avila).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-14	2-2-2	3-7-2	Miguel Vilana y Galiana.....	San Tirso (Oviedo).....	Idem.
2-8-2	2-9-14	2-2-2	3-5-16	Angel Bernabé Moraleda.....	Pajares del Puerto (Oviedo).....	Idem.
2-8-2	2-9-13	2-2-2	2-2-2	Restituto García Galsa.....	Brañaseca (Oviedo).....	Bacones Grado (Oviedo).
2-8-2	2-9-12	2-2-2	2-2-2	Valentín Terrado Polo.....	Casieles (Oviedo).....	La Santa (Logroño).
2-8-2	2-9-11	2-2-2	7-3-23	Pedro Barba Polo.....	Porales de Campos (Palencia).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-11	2-2-2	3-6-22	Luciano Mingo Cuevas.....	Orrantía y San Pelayo (Burgos).....	Idem.
2-8-2	2-9-11	2-2-2	5-11-15	Simón Terán Huidobro.....	Villanueva Río Ubierna (Burgos).....	Idem.
2-8-2	2-9-10	2-2-2	8-8-28	Indalecio Villanuel Martín.....	Villaldevin (Palencia).....	Idem.
2-8-2	2-9-10	2-2-2	3-10-5	Bernabé Ranz Vázquez.....	Viescas (Oviedo).....	Navalmoral de la Sierra (Avila).
2-8-2	2-9-10	2-2-2	5-9-13	Jerónimo Rubio García.....	Reinoso de Bureba (Burgos).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-10	2-2-2	2-5-15	José Villar Martínez.....	Camuño (Oviedo).....	Campillo de Arenas, Sección graduada (Jaén).
2-8-2	2-9-10	2-2-2	1-2-2	Victoriano Morlán Laforga.....	Tozo (Oviedo).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-9	2-2-2	4-3-8	Celedonio Martín González.....	Bánago (Santander).....	Idem.
2-8-2	2-9-9	2-2-2	4-2-3	Carlos Díez Millán.....	Ormijana (Alava).....	Idem.
2-8-2	2-9-9	2-2-2	2-2-2	Francisco Fabregat Sales.....	Escorihuela (Teruel).....	Idem.
2-8-2	2-9-8	2-2-2	6-2-21	Luis Villalba del Campo.....	Villosilla de la Vega (Palencia).....	Idem.
2-8-2	2-9-8	2-2-2	4-7-26	Román Martínez Rodrigo.....	San Esteban de Relamiego (Oviedo).....	Idem.
2-8-2	2-9-8	2-2-2	4-6-6	Lézaro Frías Soria.....	Fuentearmegil (Soria).....	Idem.
2-8-2	2-9-8	2-2-2	4-4-16	Lorenzo Moroso Martínez.....	Quintanilla-Rucandío (Santander).....	Rozas de Reinosa (Santander).
2-8-2	2-9-8	2-2-2	1-2-2	Balbino Salinas Gómez.....	Quintanilla-Riopico (Burgos).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-7	2-2-2	8-7-9	Tristán López Villanueva.....	Quintanilla-Caberojar (Burgos).....	Idem.
2-8-2	2-9-7	2-2-2	6-5-23	Juan José Vecilla García.....	Río Quintanilla (Burgos).....	Idem.
2-8-2	2-9-7	2-2-2	5-9-13	Sergio Alonso Álvarez.....	Velilla de los Oteros (León).....	Idem.
2-8-2	2-9-7	2-2-2	5-8-29	Anastasio Mancho García.....	Lamadrid (Santander).....	Idem.
2-8-2	2-9-7	2-2-2	5-6-11	Antonio Arizón Abizanda.....	Berganzo (Alava).....	Basarán (Huesca).
2-8-2	2-9-7	2-2-2	5-5-27	Leopoldo Moelín Leonardo.....	Tior (Oviedo).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-7	2-2-2	4-5-13	Enrique Iglesias García.....	Baños y Ríos Menudos (Palencia).....	Casas de Miravete (Cáceres).
2-8-2	2-9-7	2-2-2	4-2-10	Vidal Revilla Villegas.....	Villavedón (Burgos).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-7	2-2-2	2-2-2	Eloy Méndez García.....	Rostegui (Alava).....	Carpio-Medianero (Avila).
2-8-2	2-9-6	2-2-2	5-9-15	Lucas Pereda Arce.....	Villamartin de Sotoscueva.....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-6	2-2-2	5-7-28	Andrés Orcojo García.....	Nebreda (Burgos).....	Idem.
2-8-2	2-9-6	2-2-2	2-2-2	Juan María Fajardo Villadares.....	Benalauria (Málaga).....	Serval-Montefrío (Granada).
2-8-2	2-9-5	2-2-2	6-7-24	Luis Domínguez Rodríguez.....	Palacios de Cumplido (León).....	Adjudicada.
2-8-2	2-9-5	2-2-2	5-10-8	Lázaro Zaldívar Pipeño.....	Pangua (Burgos).....	Idem.
2-8-2	2-9-5	2-2-2	5-2-7	Tomás Lafuente Burgueta.....	Carcedo de Bureba (Burgos).....	Idem.
2-8-2	2-9-5	2-2-2	4-5-8	Ignacio Gutiérrez Gutiérrez.....	Cestafe (Alava).....	Idem.
2-8-2	2-9-5	2-2-2	3-2-1	Miguel Escudero Lizamit.....	Benamahoma (Cádiz).....	Idem.
2-8-2	2-9-4	2-2-2	6-3-23	Evaristo Marcos Requeno.....	Aldea del Portillo (Burgos).....	Idem.
2-8-2	2-9-4	2-2-2	5-9-20	Nicanor Madejón Sánchez.....	Quintanaepio (Burgos).....	Idem.
2-8-2	2-9-4	2-2-2	5-1-7	Salvador Gamo y Boyo.....	Sordillos (Burgos).....	Idem.
2-8-2	2-9-4	2-2-2	4-5-2	Juan Llamas Ovelar.....	Nograro (Alava).....	Idem.

Servicios en 1.000 pesetas.	Servicios en 625 pesetas.	Servicios en 500 pesetas.	Servicios interinos.	NOMBRE DEL MAESTRO	ESCUELA DONDE SIRVE	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA
» 8 »	» 9-4	» » »	4-3 19	D. Miguel Cuartero Latorre.....	Olmos de Peñafiel (Valladolid)	Adjudicada.
» 8 »	» 9-4	» » »	4 » 26	Agustín del Río García.....	Tinieblas de la Sierra (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 9-4	» » »	» » »	Esteban Navarro Casas.....	Naragos (Burgos)	Armallones (Guadalajara).
» 8 »	» 9-4	» » »	» » »	Mariano de la Cal Benito.....	Arenillas de Villadiago.....	Adjudicada.
» 8 »	» 9-4	» » »	» » »	Crispín Guasch Espina.....	Aces (Oviedo)	Idem.
» 8 »	» 9-4	» » »	» » »	Joaquín Muziachi Pérez.....	Tabacón (Lérida)	Idem.
» 8 »	» 9-4	» » »	» » »	Antonio Jauret Conde.....	Faraján (Álaba)	Idem.
» 8 »	» 9-3	» » »	6 7-11	Pablo de la Dedicación Escribano.....	Bajanda (Alava)	Granalema, Auxiliaría de la Escuela número 2 (Cádiz).
» 8 »	» 9-3	» » »	5-6-7	Bernardo Villalpando Gaitán...	Carazo (Burgos)	Adjudicada.
» 8 »	» 9-3	» » »	5-11-21	Estanislao Piagaro Angulo.....	Villavasil de Losa (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 9-3	» » »	5-10-15	Felipe Benito Conde.....	Doña Santos (Burgos)	Navavillar de Ibor (Cáceres).
» 8 »	» 9-3	» » »	5-9-29	Juan Bustamante Fernández...	Piasca (Santander)	Cades - Herrerías, mixta (Santander).
» 8 »	» 9-3	» » »	5-8-19	Silvestre Calvo Fernández.....	Crémenes (León)	Adjudicada.
» 8 »	» 9-3	» » »	5-4-19	Celio García Gómez.....	Gurendes (Alava)	Idem.
» 8 »	» 9-3	» » »	3 2 25	Feliz Moyano Romero.....	Valles (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 9-3	» » »	» » »	Gumersindo Puente Goidar ...	Busmente (Oviedo)	Pardemarín-Estrada (Pontevedra).
» 8 »	» 9-2	» » »	5-11-13	Francisco Zorrilla Ruiz.....	Sangoñedo (Oviedo)	El Burgo, Escuela número 1 (Álaba).
» 8 »	» 9-2	» » »	5 4-14	Juan Pablo Alonso Aparicio...	Bentreteta (Burgos)	Ribarredonda (Guadalajara).
» 8 »	» 9-2	» » »	2-7-»	Bernabé Berreguero Nisva.....	Cubilla (Burgos)	Adjudicada.
» 8 »	» 9-2	» » »	» » »	Mariano Ramiro Vatasco.....	Rovenga (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	5 4-17	Ildefonso A. Rodríguez González	Las Lices (Santander)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	3-1-8	Juan Hernández Menéndez.....	Begaño (Palencia)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	Félix López Galindo.....	Moradillo del Castillo (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	Agustín Martín Ramos.....	Iglesarrubia (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	Mariano Molina Capella.....	Beleño (Oviedo)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	6 6-26	Juan Pabón Pérez.....	Tobas y Bahedo (Burgos)	Adjudicada.
» 8 »	» 9-1	» » »	6 6-21	Francisco Alcuraz Valleancra.	Vetilla de Valdón (León)	Campillo de Panas (Guadalajara).
» 8 »	» 9-1	» » »	5-4-9	Juan Lanueva Valero.....	Tordocoba (Burgos)	Adjudicada.
» 8 »	» 9-1	» » »	5-10-5	Cástulo Rodríguez Palomo.....	Hercosa (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	5 6-29	Casto Sánchez.....	Villavela de Esquueva (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	5-6-11	León Muñoz Rupérez.....	Mazuco de Lara (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	5 1-19	Juan Heras Martos.....	Villamedrias (Burgos)	Amarguilla (Granada).
» 8 »	» 9-1	» » »	3-1-15	Emilio Cardenal Manco.....	Villaverde (Burgos)	Adjudicada.
» 8 »	» 9-1	» » »	3-11-14	Francisco Maldonado López...	Villaverde (Burgos)	Domaiquíá-Zuya (Álaba).
» 8 »	» 9-1	» » »	3-11-13	Adolfo del Socorro Elías.....	Barrío (Guipúzcoa)	Adjudicada.
» 8 »	» 9-1	» » »	3-9-17	Daniel Serro Martín.....	Yabano (Guipúzcoa)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	3 4-18	Rodrigo Alaminos García.....	Laburus (Santander)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	2 11-14	Evaristo Yébenes Ramos.....	Valoria de Aguilar (Palencia)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	1 9-26	Emilio Montoya Cenavado.....	Merida (Badajoz)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	Alfredo Bayreth y Anesbina ..	Amal Montoso (Córdoba)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	Juan Pijuan Rosell.....	Pipión (Álaba)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	Juan Gregorio García Sánchez	Salardés (Lérida)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	Juan Bautista Oñas y Pérez...	Santibáñez del Val (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	Ramón Sánchez y Marco.....	La Nuez de Abajo (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	Antonio Idalgo Torralba.....	Eiguera (Alava)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	José Llena Ejuanes.....	Luceña (Córdoba)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	Pedro García Linares.....	Torre de Tamurcia (Lérida)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	Francisco Blanco López.....	Fuentemolinos (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 9-1	» » »	» » »	Crispín Gonzalo Orden.....	Villaverde Aliado (Oviedo)	Beteto, mixta (Cuenca).
» 8 »	» 8-29	» » »	3-»-6	Constantino Pablo García Callesero	Camareñas en Cabrales (Oviedo)	Borodía-Cabrales (Oviedo).
» 8 »	» 8-29	» » »	» » »	José Portolá Carbonell.....	Atuati (Alava)	Adjudicada.
» 8 »	» 8-28	» » »	6-11-21	Manuel Sánchez Sánchez.....	Vis-Enc (Oviedo)	Esouy Torre de Capdellá (Lérida).
» 8 »	» 8-28	» » »	» » »	Enrique Ballosteros Lucía.....	Bondo (Coruña)	Fervezas, mixta (Coruña).
» 8 »	» 8-28	» » »	» » »	Gregorio Jimeno Monteagudo...	Mendiñur (Álaba)	Adjudicada.
» 8 »	» 8-27	» » »	5 5-18	Angel Martínez Yebes.....	Lagran (Alava)	Santa Eulalia (Alava).
» 8 »	» 8-27	» » »	3-3-15	Romualdo Pérez del Cerro.....	Torrechilla del Monte (Burgos)	Adjudicada.
» 8 »	» 8-27	» » »	» » »	Domingo Betja Rema.....	Villamorcy (Oviedo)	Idem.
» 8 »	» 8-27	» » »	» » »	Alberto Lorenzo Yáñez.....	Nandares de Gamboa (Alava)	Idem.
» 8 »	» 8-26	» » »	» » »	Lorenzo Santos López.....	Rábanos (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 8-26	» » »	6-4-26	Angel Sanz y Fernández.....	Castracías (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 8-25	» » »	6-1-27	Angel Rodríguez Huerta.....	Arbuio (Alava)	Idem.
» 8 »	» 8-25	» » »	6-11-4	Nemesio Oció y Corcuera.....	Albacastro (Burgos)	Idem.
» 8 »	» 8-25	» » »	6-1-18	Antonio Miserachs Tort.....	Salmantín (Alava)	Idem.
» 8 »	» 8-24	» » »	6-1 »	Eusebio Pérez y Bazo.....	Salasra de Valderejo (Alava)	Idem.
» 8 »	» 8-24	» » »	4-2-20	Francisco Béjar López.....	Leza (Alava)	Idem.
					Valdebrado y Cuerva (Santander)	Salvatierra de los Barros (Badajoz).

Servicios en 1.000 pesetas.	Servicios en 500 pesetas.	Servicios en 500 pesetas.	Servicios Interinos.	NOMBRE DEL MAESTRO	ESCUELA DONDE SIRVE	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA
8-8	8-24	8-8	8-8	D. Francisco de Asís Pérez Sánchez.....	Valle-Candamo (Oviedo).....	Santiago de la Espada (Jaén).
8-8	8-24	8-8	8-8	Marcosio Eugenio Escamilla Serrano.....	Tobango (Oviedo).....	Huerta del Marquesado (Cuenca).
8-8	8-23	8-8	2-7	Pedro Fúster Lambies.....	Las Celadas (Burgos).....	Villalba del Alcor, Auxiliaria (Huelva).
8-8	8-23	8-8	8-8	José Felipe Martín y Latorra.....	Vinaspre (Alava).....	Adjudicada.
8-8	8-22	8-8	4-4-29	Domingo Barrio Lombraña.....	Mircnes (Santander), Santa Eulalia Salcedo.....	Cotillo, mixta-Polaciones (Santander).
8-8	8-22	8-8	8-8	Baldemero Bécarras Martínez.....	Caminayo (León).....	Adjudicada.
8-8	8-21	8-8	5-5-20	Guillermo Martínez Tello.....	Ovarenes (Burgos).....	Idem.
8-8	8-21	8-8	4 8 2	Fausto García Delgado.....	Tubilla del Agua (Burgos).....	Idem.
8-8	8-21	8-8	3-1-28	Pedro Model Alcocer.....	Los Marinos (Huelva).....	Idem.
8-8	8-21	8-8	2-10-18	Anastasio Casado Marrigue.....	Turiso (Alava).....	Idem.
8-8	8-19	8-8	4-11-14	Joaquín Prast Badia.....	Sarceda (Santander).....	Veril (Huesca).
8-8	8-18	8-8	8-8	Bonifacio Soría Ruiz.....	Obecuri (Burgos).....	Adjudicada.
8-8	8-17	8-8	8-8	Dicfino Morán y Alonso.....	Cubillas de Arbas (León).....	Idem.
8-8	8-17	8-8	8-8	Silvestre Lascomba García.....	Abedo-Linares (Burgos).....	Idem.
8-8	8-16	8-8	8-8	Manuel Rayno Calero.....	Urrez (Burgos).....	Idem.
8-8	8-15	8-8	8-8	Francisco Cacho Bosque.....	Gabanes (Burgos).....	Idem.
8-8	8-15	8-8	10-1-28	Juan Correa Pérez.....	Oivera (Cádiz).....	Morón, Auxiliaria (Sevilla).
8-8	8-15	8-8	6-11-23	Ricardo Ruiz Galofre.....	Carranca (Alava).....	Llesuy (Lérida).
8-8	8-15	8-8	6 8	Ricardo García López.....	Villanueva del Duero (Valladolid).....	Adjudicada.
8-8	8-14	8-8	8-8	Alberto Escalada González.....	Ayoluengo de la Lora (Burgos).....	Torracilla (Cuenca).
8-8	8-13	8-8	5-5-4	José Palomar Sauz.....	Banuelos de Bureba (Burgos)	Adjudicada.
8-8	8-13	8-8	8-8	Angel Testal y Flores.....	Villanienzo (Palencia).....	Idem.
8-8	8-11	8-8	5-4-6	Basilio Alonso Redondo.....	Zangandez (Burgos).....	Casillas, Auxiliaria (Guadalajara).
8-8	8-11	8-8	4 6	Antonio Puerto Pavón.....	La Muela (Cádiz).....	Yunquera (Málaga).
8-8	8-11	8-8	3-2	Rafael Ruiz Fernández.....	Mairena del Alcor (Sevilla) ..	Adjudicada.
8-8	8-11	8-8	8-8	Feliciano Durban Montolio.....	Bañuelos del Radrón (Burgos)	Huertapelayo (Guadalajara)
8-8	8-10	8-8	4-7-18	Manuel Fernández Mendoza.....	Bedarona (Vizcaya).....	Doña Rama, mixta (Córdoba).
8-8	8-10	8-8	8-8	Francisco Morales Sánchez.....	Montoria (Alava).....	Adjudicada.
8-8	8-10	8-8	8-8	José Gutiérrez Lázaro.....	Rebolvedas (Burgos).....	Idem.
8-8	8-9	8-8	5-4-15	José Fraa Sivera.....	Fresno de Rodilla (Burgos)...	Idem.
8-8	8-9	8-8	4 9-28	José Vidal Fortuna.....	Torregalindo (Burgos).....	Idem.
8-8	8-8	8-8	8-8	Manuel Fresno Herreras.....	Piedrahíta de Muño (Burgos).	Idem.
8-8	8-7	8-8	8-8	Rafael Sandoval Miñano.....	Lodos (Burgos).....	Idem.
8-8	8-6	8-8	8-8	Telesforo Pérez López.....	La Codosera (Badajoz).....	Idem.
8-8	8-5	8-8	8-8	Jaime Perelló Arbona.....	Archica (Alava).....	Musa-Aransá (Lérida).
8-8	8-5	8-8	8-8	Francisco Saia Porté.....	Buerba (Huesca).....	Adjudicada.
8-8	8-5	8-8	8-8	Angel Pérez Gómez.....	Villavilla de Gumiel (Burgos).	Idem.
8-8	8-4	8-8	8-8	José Belmonte Roca.....	Otero de Guarda (Palencia)...	Idem.
8-8	8-3	8-8	2-5-17	Francisco Pellin Navarro.....	Quintanasolmo (Santander)...	Bayárcal, mixta (Almería).
8-8	8-5	8-8	2-7-17	Bernardino Domingo Pérez.....	Galarreta (Alava).....	Adjudicada.
8-8	8-3	8-8	8-8	Alejandro M. García Pando.....	Montoto de Ojeda (Palencia)...	Valsalobre (Cuenca).
8-8	8-2	8-8	8-8	Cecilio Elvira Rayondo.....	Burguillos del Cerro (Badajoz)	Torrecaudrillia, mixta (Guadalajara).
8-8	8-1	8-8	8-8	Félix Verdugo Páez.....	Cubillo de César (Burgos).....	Adjudicada.
8-8	7-24	8-8	8-8	Valeriano Páez Nerin.....	Serveto (Huesca).....	Idem.
8-8	7-23	8-8	8-8	Isidro Baquero Andión.....	Majones (Huesca).....	Idem.
8-8	7-24	8-8	8-8	Custodia Aramendia Pérez.....	Berastón (Soria).....	Idem.
8-8	7-18	8-8	8-8	Narciso Fernández.....	Ventosa de la Sierra (Soria)...	Idem.
8-8	7-17	8-8	8-8	Joaquín María Pascual.....	Guadalavivar (Teruel).....	Idem.
8-8	7-16	8-8	8-8	Federico Sánchez Torres.....	Pozos (León).....	Idem.
8-8	7-15	8-8	8-8	Ricardo Villanueva Salvador.....	Nompredes (Soria).....	Idem.
8-8	7-15	8-8	8-8	Antón Domínguez Herrador.....	Los Campos (Soria).....	Valsablado (Guadalajara).
8-8	7-14	8-8	8-8	Ezequiel Enrique Sanz.....	La Perera (Soria).....	Adjudicada.
8-8	7-12	8-8	8-8	José Fernández Pérez.....	Urria en Teverga (Oviedo) ..	Idem.
8-8	7-10	8-8	8-8	Constantino Torminiño Hernáez.....	Sargentos de la Lora (Burgos)	Idem.
8-8	7-9	8-8	8-8	Rafael Moreno Robles.....	Alicie Parda (Oviedo).....	Candanel - Villaviciosa (Oviedo).
8-8	7-6	8-8	8-8	Francisco Peremati Chordi.....	Valdegrillos (Soria).....	Adjudicada.
8-8	7-5	8-8	8-8	Saturio Pérez Tejedor.....	Valdegrilla (Soria).....	Idem.
8-8	7-1	8-8	8-8	Pablo Mueña Calzetera.....	Estepa (Sevilla).....	Mairena del Alcor. Sección graduada (Sevilla).
8-8	7-1	8-8	8-8	Manuel González y González ..	Pobladura y Ceja (León).....	Valcende La Vega de Almansa, mixta (León).
8-8	7	8-8	8-8	José Mico Guillón.....	Sauquillo de Bonices (Soria) ..	Adjudicada.
8-8	6-29	8-8	8-8	Wenceslao Estremera Herreros.....	Valtajeras (Soria).....	El O-dial (Guadalajara).
8-8	6-28	8-8	8-8	José Escaviz Marin.....	Valdelsvilla y Vallejo (Soria)	Adjudicada.
8-8	6-26	8-8	5-10-12	Aurelio Torres García.....	Barcia (Oviedo).....	Idem.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos.

Nota de apremios para comparecer en los Juzgados de Instrucción de las Cortes y Tribunales respectivos de las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, é contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 333 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marruecos.

2030

ALBANO FERRICCI, Enrique; hijo de José y María, natural de Palermo, provincia de Sicilia (Italia), de estado soltero, profesión carnero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Alcoy; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado municipal de Alcoy, para constituirle en arresto, á fin de cumplir la pena de cinco días á que fué condenado en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado, por orden de la Superioridad contra el mismo sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará rebelde.

7033

2031

ALVAREZ LEMA, José; hijo de Manuel y Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Valencia, número 3, lavadero; comparecerá el día 22 del actual, á las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra José Hervia Carrera.

6923

2032

BÁLMISA, Manuel; domiciliado últimamente en Villanueva de Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 29 de 1917, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

7063

2033

BETANKUR CISNEROS, José; de treinta y siete años, de estado soltero, Profesor de Lenguas; para que, el día 20 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.192, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

7018

2034

Camorra; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez municipal del Puerto de Santa María, para ser oído en juicio de faltas por hurto.

6949

2035

CASABINA, Francisco; domiciliado últimamente en Linces, calle Canalejas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linces, para ser oído en causa que bajo el número 94 del corriente año, se instruye sobre robo de chapas de cinc.

6835

2036

CASTELLS JORBA, Antonio; casado con

María Santasusana Alsina, hermano de Angela Castells, y domiciliado últimamente en Tarrasa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Tarrasa á prestar declaración en el sumario que se instruye por homicidio y aborto de referida Angela, con el fin de prestar declaración y ofrecerte el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

7024

2037

COLL FAYOS, José; domiciliado últimamente en Ador y en la actualidad en Francia; comparecerá, el día 3 de Julio próximo, á las cinco de la tarde, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Gandia, el año 1313, sobre desobediencia y hurto, contra Joaquina Climent Penalva, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios que haya lugar en Derecho.

7018

2038

CONCEPCION, Francisca María de la; se cree domiciliada en San Marcos (Portugal); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Alcántara, para recibirle declaración y ofrecerte el procedimiento, en causa por muerte de su esposo Valeriano Picado, producida por una chispa eléctrica.

6918

2039

CUEVAS GONZALO, Francisca; hijo de Lucas y de Gertrudis; domiciliado últimamente en el Paseo de las Delicias, callejón; comparecerá el día 22 del actual, á las nueve, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales del mismo.

6923

2040

DELGADO, José; domiciliado últimamente en Valdecañas; comparecerá, á las once de la mañana, del día 10 del corriente, ante la Audiencia Provincial de Burgos, con objeto de asistir como testigo á las sesiones del juicio oral en causa sobre desobediencia, contra Antonio Ruiz Cuño y otro, previniéndole que, de no comparecer, incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas.

6910

2041

DIAZ PACHINO, Jesús; de doce años, de estado soltero; domiciliado últimamente en las Chozas de la Alhóndiga, para que el día 20 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 423, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

7015

2042

DIAZ DEL VALLE, Augusto; domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel Inglés; comparecerá el día 20 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra éste y otro, con el número 397 del año 1918.

6919

2043

DOMINGUEZ GRAJERA, Joaquín; natural de Cáceres, de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle

del General Lacy, número 14; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7031

2044

Des quincalleros, uno como de treinta años, alto, delgado, ojos tiernos, viste traje de tela clara, y el otro de unos treinta y cinco años, más bajo que el anterior, moreno, les acompañan dos jóvenes de unos dieciséis años, que el día 17 de Mayo pasaron por la delgada Encarnación, término de Sorliange; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Merens, á prestar declaración en causa que se sigue sobre asesinato, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

6937

2045

FAUS CLIMENT, María; domiciliado últimamente en Benitochon, y actualmente en Argel (Africa francesa); comparecerá el día 3 de Julio próximo, á las cinco de la tarde, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia á declarar como testigo en el juicio oral en la causa seguida en este Juzgado, el año 1310, sobre desobediencia y hurto, contra Joaquina Climent Penalva, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará los perjuicios que haya lugar en Derecho.

7017

2046

FERNANDEZ, Eduardo; comparecerá el día 11 de Junio, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo, con el número 791 del año actual.

6923

2047

FERNANDEZ GARCIA José; natural de Madrid, de cuarenta y ocho años, de estado soltero, profesión zapatero, hijo de Jesús y María; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 12; comparecerá el día 23 de Junio próximo, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

6933

2048

FUERTE, Antonio; profesión cocinero, natural de Lucena; domiciliado últimamente en Málaga, hotel Victoria; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Lucena, para ser oído en causa por robo de metales y alhajas, instruida por denuncia del perjudicado, Vicente Jiménez López.

7039

2049

FUERTE MANGIRON, Nicolás José Francisco; procesado por el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Juzgado de Instrucción de Lucena, á practicar la diligencia prevista en el artículo 7.º de la ley de Contienda condicional, bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley si no comparece.

6978

2050

GALLO, María; estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años; procesada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 7033

2051

GARCIA CARANILLAS, Adela; de cuarenta años, viuda, pensionista; domiciliada últimamente en la calle de Baya, número 75, tercero derecha, para que el día 20 del actual, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.192, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7049

2052

GARCIA ZARCO, Estrella; hijo de Urbano y Plácida; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 18; comparecerá, el día 12 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 468 de orden del corriente año. 6931

2053

GARNER, Gey; natural de los Estados Unidos, estado soltero, profesión *jobber*, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el Palace Hotel; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7032

2054

GENOVEVA MILIAN, Guadalupe; domiciliada últimamente en Irún; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oída en causa por adulterio y falsedad, en causa número 42, de 1918, instruida por virtud de querrela formulada por Petra Manz, contra su marido Carlos Hirandez y la misma ciudad. 6915

2055

GOMEZ GUTIERREZ, Mercedes; de veintiséis años, casada, cupulista de teatros, vecina de Sevilla, en la calle de San Eloy, número 28, que se halla ejerciendo su profesión por diferentes puntos; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle del General Azárraga, número 8, á las once de la mañana del día 31 del mes de Mayo, para la celebración de juicio de faltas contra ella por escándalo, el 8 de Abril, en un departamento de tercera del tran de la línea de Zafra Huelva; apercibida de que, en otro caso, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6689

2056

GONZALEZ SAL, Ramón; hijo de Pedro y María; domiciliado últimamente en el Hotel Ritz; comparecerá el día 20 de Junio actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra éste y otro con el número 637 del año actual. 6920

2057

HERNANDEZ, Luis; domiciliado últi-

mamente en la carretera de Extremadura, número 10; comparecerá el día 18 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 355 de orden del corriente año. 6942

2058

HERNANDEZ, María; hija de Francisco y Francisca; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 20, piso segundo; comparecerá el día 11 de Junio á las once y treinta, ante el Juzgado municipal sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 793 del año actual. 6924

2059

HERNANDEZ GOMEZ, Prudencia; natural de Córdoba, de treinta y tres años, soltera, hija de Antonio y María; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Sol, número 4, bajo; comparecerá el día 28 de Junio actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 6922

2060

HERRAIZ ALONSO, Arcadio; hijo de José y Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Bisso de Garay, número 11; comparecerá el día 12 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 622 de orden del corriente año. 6936

2061

IBÁÑEZ, Gabino; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 20 de Junio actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas instruido contra el mismo y otro. 6950

2062

LOMBARDIA VALCARCEL, Francisco; hijo de José y Dionisia, de veinte años, estado soltero, profesión cerrajero, natural de Madrid; comparecerá el día 14 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto de zaparrillas á Vicente Llorca Sánchez, instruido contra el primero, con el número 530 de orden del corriente año. 6937

2063

LOPEZ, José; profesión carrero; domiciliado últimamente en la Ronda de Atocha, número 9, bajo, para que el día 20 de Junio, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.228, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7040

2064

LOPEZ RODRIGUEZ, Pidal; acompañada de su representante legal; domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, número 7, para que el día 20 de Junio, y hora de las diez y treinta, com-

parezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.263, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7047

2065

MARQUES, Emilio; domiciliado últimamente en la calle de Montealeón, número 40 duplicado, piso cuarto, número 1; comparecerá el día 20 del actual, á las diez y media, en el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra éste, con el número 859 del año 1918. 6921

2066

MARTIN JIMÉNEZ, Adela; de diecinueve años de estado soltera, profesión camarera; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 35, tercero derecha, para que el día 20 del actual y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.306, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7041

2067

MARTIN LAMELA, Romualdo; hijo de Julián y Eusebia; domiciliado últimamente en la calle de las Minas, número 3; comparecerá el día 18 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra el mismo y otros, con el número 631 de orden del corriente año. 6943

2068

MARTINEZ ALONSO, Mariano; de cuarenta y ocho años, de estado viudo, profesión mendigo; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 7, principal, para que el día 20 del actual y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.310, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7044

2069

MAYO DIAZ, Inés; hija de Manuel y de Guillerma; domiciliada últimamente en la calle de Antonio Núñez, número 22; comparecerá el día 14 del actual ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo. 6945

2070

MONTERO DIAZ, Jesús, (s) El Chés; para que el día 20 del actual, á las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 423, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7046

2071

MOZO HERNANDEZ, Nicolasa; Bibiana Marcos Mendis, Josefa Monteca María, Antonio Montero Delgado, Domingo Píñue García y Celestino Montero Delgado, y que parece ser tuvieron su domicilio en Tenebrosa (Salamanca); comparecerán, ante la Audiencia Provincial de Cá-

ceres los días 24 al 28 del actual, y hora once, en concepto de testigos, al acto del juicio por Jurados de causa que se sigue contra Gregorio Martín Gómez y otros, por homicidio y robo. 7057

2072

MAS CABRERAS, *Euzelista*; de treinta y cinco años, estado casado; Bautista Hostalrich Pérez, de cuarenta y un años, estado casado; José Adelino Hostalrich Verdú, de veinte años, estado soltero; Antonio Mús Hostalrich, de cuarenta y dos años, estado casado, vecinos de Castell de Castells, partido de Callosa de Bazarriá, provincia de Alicante; Francisco Ibáñez Rodrigo, de treinta años, estado soltero; Ramón Garrido Buendía, de cuarenta y cuatro años, estado casado; Antonio Domenech Gataca, de treinta y dos años, estado casado; Salvador Ibáñez Rodrigo, de veinte años, estado soltero; José Sarró Llopis, de cuarenta y tres años, estado soltero; Valentín Malaguar Hernández, de veintidós años, estado soltero; Vicente Lozano Alepuz, de veintiséis años, estado soltero; José Lozano Alepuz, de veinte años, estado soltero; Ladislao Gómez Aseñal, de cuarenta y tres años, estado casado; Bautista Gómez Montón, de diecinueve años, estado soltero; Bautista Ame ó Rué Galvez, de cuarenta y cinco años, estado soltero; Alfredo Ame ó Rué Alonso, de dieciocho años, estado soltero; Martín Ame ó Rué Galvez, de cuarenta y cuatro años, estado casado; José Castell Alepuz, de veintidós años, estado soltero; Enrique Real Calafonza ó Calaforra, de cuarenta y tres años, estado casado; Ramón Mustí Hernández, de cincuenta años, estado casado; José María Martí Paris, de diecinueve años, estado soltero; Pascual Mestre Alonso, de treinta y seis años, estado casado; Manuel Marco Bosca ó Bosca, de veintidós años, estado soltero; Juan Martínez ó Martí Aliaga, de treinta y cinco años, estado casado; José Aseñal Crespo, de cuarenta años, estado casado; Baltasar Vargas ó Barquez Ibáñez, de veinte años, estado soltero, vecinos de Bonaguacil, partido de Liria, provincia de Valencia; Vicente Arlandis Palacios, de veintidós años, vecino de Quartell, partido de Sagunto, provincia de Valencia; Miguel Lloria Hernández, de cuarenta y cinco años, estado casado, vecino de Chelva, provincia de Valencia; Antonio Cabo Pérez, de treinta y dos años, estado casado, vecino de Alfara ó Alfara del Patriarca, partido de Tortosa ó Valencia, provincia de Tarragona ó de Valencia; Ramón Romero Cabo, de treinta años, vecino de Moncada, partido y provincia de Valencia; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, provincia de Gerona, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, con objeto de prestar declaración, como perjudicados, y oírseles el procedimiento en el sumario que instruyo sobre infracción de ley de Emigración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar si dejasen de comparecer. 6886

2073

M., *Eusebio*; domiciliada últimamente en la calle de San Ignacio, 1; comparecerá el día 12 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otra con el número 509 de orden del corriente año. 6935

2074

PERALTA RODRIGUEZ, *Maximiliano*; comparecerá el día 24 de Mayo, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan García con el número 995 del año actual. 6922

2075

PLAZA SIMON, *Victoria de la*; hija de Pascual y Felicidad; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 77, segundo centro; comparecerá el día 30 del actual, á las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 23, para celebrar juicio de faltas por lesiones, amenazas é insultos, instruido contra ella y otros. 6926

2076

REIG, *Juan*; de treinta y cinco años, de estado soltero, natural de Clot (Barcelona); comparecerá, dentro del término de diez días, á prestar declaración en causa sobre falsedad de documentos, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, bajo apercibimiento de los perjuicios á que hubiere lugar. 6966

2077

Royes, de unos cuarenta años, de regular estatura, rubio, con bigote, usando capote portugués, que en la noche del 21 al 25 de Abril último, en unión de un tal José, entregó dos espaldas á los granos José Fernández Montora, Emilio Fernández Pérez y Ramón Silva Carbal, en la cabeza del puente de Palma, de Badajoz, para que los pesaran á Portugal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz, para que preste declaración en el sumario que se instruye por hurto. 7012

2078

RIOS MARQUES, *León*; natural de Hellín, de estado casado, profesión sastre, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Toledo, 78 á 87; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7034

2079

RODRIGUEZ LOPEZ, *Faustino*; hijo de Antonio y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 3, taberna; comparecerá el día 11 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 6346

2080

RODRIGUEZ MENENDEZ, *Angel*; hijo de Bernardo y María; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 31; comparecerá el día 18 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra el mismo y otros, con el número 631 de orden del corriente año. 6944

2081

RODRIGUEZ REINA, *Federico*; natural de Cádiz, de estado soltero, profesor de Música, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Prado, 10, condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado muni-

cipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7056

2082

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *María*; vecino últimamente de La Puebla de Arganzón, y cuya actual residencia se ignora; comparecerá, á las once de la mañana del día 8 del actual, ante la Audiencia Provincial de Burgos, con objeto de asistir como testigo al juicio oral de causa sobre homicidio por imprudencia temeraria contra Ricardo Areco Martínez, previniéndosele que, de no comparecer, incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas. 6909

2083

RODRIGUEZ PALLOL, *Emilia*; de veinticuatro años, estado soltera, profesión cigarrera; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 35, cuarto, centro para que el día 30 del actual, á las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.306, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7037

2084

RODRIGUEZ TIERRA, *Vicente*; de treinta años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la Cuesta de la Elipa, número 20, bajo, para que el día 20 del actual, á las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.341, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7030

2085

ROMERO, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 23, segundo; para que el día 20 del actual, á las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.028, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7042

2086

ROMERO BENEROSO, *José*; de cuarenta á cuarenta y cinco años, natural de Benadiz, viudo, vecino de Los Barrios; domiciliado en Vega de Maldonado; comparecerá, ante el Juzgado de San Roque, á prestar declaración en causa número 88 de este año, por muerte de su mujer, Ana Franco del Rio, en el término de diez días, á contar de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID. 7000

2087

S. ABOAB, *Salomón*; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para prestar declaración como testigo, en causa instruída por estafa. 6968

2088

SALGADO, *Julia*; Santiago Sánchez Pajomo, Joaquín Baomello Suárez, Antonio Masá Aranda, Jesús Guillén Corón, Manuel José Carrizo, y que según parece tuvieron su último domicilio en Moraleja; comparecerán, en concepto de testigos, ante la Audiencia Provincial de Cáceres y hora de las doce, los días 24 al 28 del actual, para asistir á las sesiones per Jurados de la causa que se sigue contra

Gregorio Martín Gómez y otros, por homicidio y robo. 6884

2089

SALVADOR DIAZ, *Filia*; natural de Madrid, de veintidós años, de estado soltero, profesión mecánico, hijo de Roberto y Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 145; comparecerá el día 28 del actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico Forense. 6931

2090

SANPER, *Judicia*; ó la persona que con dicho nombre y apellido dirigió uno de los días del pasado mes de Mayo al Excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia un escrito relacionado con la emigración de obreros á Francia; comparecerá dentro del término de ocho días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, especial, para el conocimiento del sumario que se sigue por el delito de cohecho contra D. Batradorrés y Batralla, con el fin de prestar la oportuna declaración en calidad de testigo. 7054

2091

SANZ SANCHE, *Juven*; hijo de Pedro y Encarnación; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 77, segundo; comparecerá el día 20 de Junio próximo, á las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio verbal por lesiones, amenazas ó insultos, instruido contra ella y otros. 6937

2092

SEHULTZ, *Alberca*; natural de Hameln, Alemania; de estado casado, profesión alfarero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 55; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7036

2093

SEGURA, *Manuel*; conductor del carro número 2303; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Flor Baja, número 6; para que el día 29 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio verbal de faltas, número 1.323, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7043

2094

SITA CUERDIAS, *Padra*; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 69, segundo derecho; para que, el día 29 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio verbal de faltas, número 1.167, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7038

2095

TELLEZ, *Presentación*; domiciliada ú-

lteriormente en Madrid, calle de Cervantes, número 15, para que, el día 20 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 1.232, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7039

2096

Un hombre desconocido, que al parecer su última residencia fué en Fercuera, como de unos cuarenta años, estatura regular, muy mal vestido, con ropa de campo y un sombrero negro muy viejo, el cual el día 26 de Marzo último, vendió cinco gallinas y un gallo á Eustaquia García Canale, vecina de Torrejoncillo, en la carretera, entre dicho pueblo y la Caseta del Peón Caminero; comparecerá, ante el Juzgado de Coria, á prestar declaración, en el término de diez días, en el sumario que se instruye sobre hurto de gallinas á Gervasio Rodríguez Sánchez, vecino de Coria, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 6903

2097

ZEGGERS, *Francis*; dueño del Palmariun Casino de Tánger; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Cádiz, para declarar en causa por robo al mismo, instruida por dicho Juzgado, haciéndosele por el presente el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 6900

2098

José, de unos cuarenta años, estatura alta, bigote negro, vestido con traje de paño, que en la noche del 24 al 25 de Abril último, en unión de un tal Reyes, entregó dos caballos á los gitanos José Fernández Montoya, Emilio Fernández Pérez y Ramón Silva Cortés, en la cabeza del puente de Palma, de Badajoz, para que los pasara á Portugal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, para que presten declaración en el sumario que se instruye por hurto. 7013

Juzgado de Primera Instancia.

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 23 del actual, dictada en el expediente sobre cambio de apellidos, instado por D. Francisco Serramalera y Abadal, por el presente se hace público que dicho señor pretende que se le conceda autorización para invertir el orden de sus apellidos, anteponiendo el materno al paterno, llamándose por lo mismo Francisco Abadal y Serramalera, por ser generalmente conocido en el comercio por su apellido materno de Abadal, y se previene que se ha señalado el término de tres meses, á contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, para que puedan formular oposición á tal petición los que se crean con derecho á ello, cuya oposición deberán formular ante dicho Juzgado, apercibidos de que, no haciéndolo, les parará el perjuicio procedente en Derecho.

Barcelona, 31 de Mayo de 1918.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—1280

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio ejecutivo que ante el mismo se sigue por el procedimiento sumario establecido en la ley Hipotecaria, instado por el Procurador D. Raimundo de Dalmau, en nombre de D. Luis Azpeitia Moros, contra D. José María Gurich y Carmona, se sacan por tercera vez á la venta en pública licitación, que tendrá lugar en dicho Juzgado el día 3 de Julio próximo, á las diez y media de la mañana, las fincas cuya descripción, tomada de la escritura de préstamo hipotecario, base del expresado juicio, es como sigue:

Una casa en construcción, en esta Corte, barrio de la Prosperidad, sitio de las Cuarenta fuegas, de extensión superficial 16.900 pies cuadrados, equivalentes á 1.312 metros cuadrados con 11 decímetros, que consta de sótanos y plantas bajas, principal y segundo; tiene, además, una faja de terreno para calle, corrales y dos patios, y sus linderos son: por su frente, que corresponde al Este, con terreno del señor hipotecante, destinado á calle; por su derecha, entrando, al Norte, con terreno del mismo y del Montepío de la Guardia Civil; por la izquierda á Sur, con la finca de que se segregó D. José María Gurich y por la espalda ó Oeste, con la finca de D.^a Luciana Magaña;

Un solar, en término de esta Corte, al sitio llamado del Guijarro ó Marea, que corresponde á la segunda sección del Registro de la Propiedad del Norte, que mide una superficie de 100.000 pies cuadrados, equivalentes á 7.763 metros cuadrados y 93 decímetros, que linda: al Sur y Oeste, con propiedad de los herederos de D.^a María Juana Magaña; al Norte con el resto de la finca de que se segregó, y al Este con la de herederos de D.^a Rosa Agui y D. Pedro Cerezo. Dicho solar se segrega de una tierra en el término de esta Corte, al sitio llamado del Guijarro ó Marea, que corresponde á la segunda sección del Registro de la Propiedad del Norte; su cubida es de una hectárea, dos áreas y 71 centiares, ó sean 10.271 metros cuadrados, equivalentes á 132.300 pies cuadrados, que linda: al Poniente y Sur, con propiedad de D.^a Simona Magaña, heredera de D.^a María Juana Magaña; al Este con D. Pedro Cerezo y sucesores de D.^a Rosa Agui, y al Norte con tierra del Montepío de la Guardia Civil y otra de los herederos de D. Juan Farelo.

Estas fincas salieron a la venta en pública subasta por primera vez, el día 3 de Abril último, bajo el tipo de 100.000 pesetas la casa descrita primeramente y bajo el de 50.000 pesetas el solar descrito en segundo lugar. Desierta la subasta por falta de licitador, salieron dichas fincas á segunda subasta el día 20 del actual por segunda vez, sirviendo de tipo para la primera de dichas fincas la cantidad de 75.000 pesetas y para la segunda la de 37.500; quedando también desierta esta segunda subasta por falta de licitador, sacándose en su consecuencia á la venta en tercera subasta sin sujeción á tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas gravámenes anteriores y los preferencias al crédito del demandante continuará subsistentes, entendiéndose que el remanente los septa y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Mayo de 1918.—V.º B.º: J. Oppelt.—El Secretario, José María de Antonio. X—1275

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 16 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía expedidos á instancia de D.ª Dolores del Pozo Linares, asistida de su marido D. Bonifacio del Castillo, contra la Compañía del Ferrocarril Metropolitano de Madrid, sobre pago de honos, entrega de acciones y otros extremos hoy en ejecución de sentencia, se sacan de de nuevo, por segunda vez, á la venta en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes siguientes: Un edificio, sin número, situado en el Paseo de Ronda, constituido para estación del Ferrocarril Metropolitano; la concesión adquirida para la explotación de éste; los coches, trozos de vía y demás accesorios pertenecientes á dicha Compañía, tasado todo ello en la cantidad de 777.465 pesetas

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de Junio próximo, á las doce de su mañana, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo; que los títulos de propiedad se han suplicado con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro, la que estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que deseen interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse, sin derecho á exigir ningunos otros, y que la concesión de dicho ferrocarril se halla pendiente de la resolución de un expediente que se instruye en el Ministerio de Fomento á instancia del Ayuntamiento de esta Corte, sobre que se declare la caducidad de dicha concesión, y en su virtud, el licitador adquirirá, en su caso, los bienes, á riesgo y ventura, hallándose sujeto al resultado que en definitiva tenga la pretensión de caducidad de dicha concesión.

Madrid, 29 de Mayo de 1918.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—1276

UBEDA

D. Francisco Díaz Piá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama á Juan Morales, natural y vecino de Martos, domiciliado en el Camarín de la Virgen de la Villa, de catorce años, soltero, sin que consten sus demás circunstancias, el cual, el día 1.º de Abril último se marchó, sin ser visto, del Hospital de Santiago, de esta ciudad, y sin hallarse curado de la lesión que padece en la pierna izquierda, la que le fué amputada unos 10 centímetros por debajo de la rodilla, á consecuencia de aquélla, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en el referido establecimiento para que se le pueda se-

guir curando dicha lesión, bajo apercibimiento que de no verificarlo se parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Ubeda á 14 de Mayo de 1918. El Juez, Francisco Díaz Piá.—El Secretario. JO—6471

D. Francisco Díaz Piá, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de 28 gallinas, dos gallos y un pavo pequeño, robados la noche del 9 al 10 del actual del cortijo La Lobilla, término de Torreperogil, propiedad de D. Dionisio Santas, vecino de Baaza, y caso de ser halladas aquellas aves se pongan á disposición de este Juzgado, con las personas á las que se les hallen, de no acreditar su legítima propiedad; procediéndose asimismo á averiguar quiénes sean los autores del robo, los que también, en su caso, se pondrán á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Ubeda á 15 de Mayo de 1918. El Juez, Francisco Díaz Piá.—El Secretario. JO—6472

VIVERO

D. Manuel J. López Vilar, Juez de primera instancia accidental de la ciudad y partido de Vivero.

Hago saber: Que en este de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguieron, á instancia de Vicenta Alvarez Miranda, mayor de treinta y dos años, casada, labradora y vecina de Lago, en este partido, autos sobre declaración de ausencia de su marido Tomás Pena Blanco, cuyo actual paradero se ignora, en los que se dictó la resolución definitiva, que en su parte dispositiva dice á la letra:

«Se declara ausente á Tomás Pena Blanco, cuyo paradero se ignora, y se autoriza á su esposa Vicenta Alvarez Miranda para que pueda disponer libremente de sus bienes propios, confiriéndole la representación de su cónyuge para cuanto fuere necesario; comuníquese esta resolución á medio de los oportunos edictos en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, uniéndose á estos autos un ejemplar de dichos periódicos oficiales, correspondientes á los números en que tenga lugar la inserción, y transcurridos que sean seis meses desde el último, facilítese á la interesada testimonio literal de esta resolución, para que surta los efectos debidos.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID es el presente.

Dado en Vivero á 20 de Mayo de 1918. El Juez, Manuel J. López Vilar.—El Secretario, Licenciado Julio Rodríguez Meyre. X—1272

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 843 de orden del año 1918, contra Justo Fariñas, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez,

D. Manuel Díaz Merry, y Adjuntos D. Pedro María Usera y D. Eduardo Medina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Justo Fariñas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Justo Fariñas á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Díaz Merry.—Pedro María Usera.—Eduardo Medina.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Justo Fariñas, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Abril de 1918.—El Secretario. JO—5649

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.724 de orden del año 1917, contra Fernando España, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis de Blas, y Adjuntos D. Pedro María Usera y D. Eduardo Medina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Fernando España, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Fernando España, á la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio;

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas.—Pedro María Usera.—Eduardo Medina.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Fernando España, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 2 de Abril de 1918.—El Secretario. JO—4935

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.723 de orden del año 1917, contra Francisco Marueco, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis de Blas, y Adjuntos D. Pedro María Usera y D. Eduardo Medina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Francisco Marueco, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Marneco y Darío Vázquez, á la pena de ocho días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad; y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero del primero notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas.—Pedro María Usera.—E. Medina.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Marneco, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 23 de Abril de 1918.—El Secretario. JO—6006

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 685 de orden del año 1918, contra José Bermúdez Bautista, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, don Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Alfredo García y D. Luis Granados; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Bermúdez Bautista, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Bermúdez Bautista á la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el arresto personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Alfredo García.—Luis Granados.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Bermúdez Bautista, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Mayo de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Luis Felipe Vivanco. JO—6925

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado contra Alfredo Morlán Palarca, Miguel Gómez Arnáiz, Benito Ferrer Alvarez y Pablo Morlán Palarca, por turbar el orden, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz García Lomas, y Adjuntos D. Eduardo García y D. Pedro García Ortega; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfredo Morlán Palarca, Miguel Gómez Arnáiz, Benito Ferrer Alvarez y Pablo Morlán Palarca, de la otra,

como denunciados cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Alfredo Morlán Palarca, Miguel Gómez Arnáiz, Benito Ferrer Alvarez y Pablo Morlán Palarca, á la pena de seis días de arresto y 80 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Eduardo García.—Pedro García Ortega.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Alfredo Morlán Palarca y Pablo Morlán Palarca, expido la presente en Madrid, á 21 de Mayo de 1918.—El Secretario. JO—6999

En el expediente de juicio verbal de faltas número 474, seguido en este Juzgado contra Feliciano García Casarreal y Ana Rey García, por entrar en heredad cercada, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Pedro García Ortega y don Eduardo García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Feliciano García Casarreal y Ana Rey García, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Feliciano García Casarreal, á la pena de seis días de arresto y al pago de la mitad de las costas y absolvemos libremente á Ana Rey García, declarando de oficio la otra mitad de costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Pedro García Ortega.—Eduardo García.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Feliciano García Casarreal y Ana Rey García, expido la presente en Madrid á 21 de Mayo de 1918.—El Secretario. JO—6938

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, contra Enrique Marín y Carlos Rodríguez, por lesiones, con el número 904 de orden de 1917, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, don Emilio Calabrá y D. Angel Villafranca;

habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Marín Blanco y Carlos Rodríguez Bayano de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Enrique Marín Blanco y Carlos Rodríguez Boyano á la pena de veinte días de arresto menor á cada uno, que sufrirán en la Cárcel, y pago de las costas del juicio, por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Emilio Calabrá.—A. Villafranca.

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á Carlos Rodríguez Boyano, firmo el presente en Madrid á 12 de Abril de 1918.—El Secretario.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO—5111

Por el presente, se cita á María Hernández, domiciliada últimamente en la calle de Hernani, número 3, bajo; para que el día 15 de Junio próximo, y hora de las diez del mismo, se presente acompañada de su hija Francisca Terán Hernández en este Juzgado, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar un juicio de faltas por lesiones.

Madrid, 20 de Mayo de 1918.—El Secretario, J. Duval.—V.º B.º, Gabriel de Usera. JO—6643

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 358 de orden del año actual, por lesiones contra Mariano Rodríguez Vaquerizo, Elisa Navas Maicas, María Martín Martínez, Dorotea Salina Rivero é Isabel Martín González, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Mayo de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Manuel Bordallo y D. Angel Piniés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Mariano Rodríguez Vaquerizo, Elisa Navas Maicas, María Martín Martínez, Dorotea Salina Rivero é Isabel Martín González de la otra como denunciados, cuyas edades y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al Mariano Rodríguez Vaquerizo, Elisa Navas Maicas, María Martín Martínez, Dorotea Salina Rivero é Isabel Martín González á la pena de diez días de arresto menor á cada uno, repleción y pago de las costas por quintas partes, notificándose esta sentencia por medio de edictos en la GACETA DE MADRID á los dos primeros.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Manuel Bordallo.—Angel Piniés.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—G. Doval.»

Para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á Mariano Rodríguez Vaquerizo y Elisa Na-

vas Maicas, expido la presente, que sello y firmo en Madrid á 7 de Mayo de 1918.—
G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera.
JO—6445

VILCHES

D. Julio Peña Martínez, Juez municipal de la villa de Vilches, provincia de Jaén.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley de Justicia municipal y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

En su virtud, los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado, dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, acompañando á ella los documentos siguientes:

1.º Certificación de su acta de nacimiento.

2.º Otra certificación de buena conducta moral, expedida por el señor Alcalde.

3.º Y, por último, certificación de examen y aprobación ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Dado en Vilches á 18 de Abril de 1918.
Julio Peña.—P. S. M., Juan Bautista Navarrete.
JO—5219

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

D. Emilio Rodríguez Palanco, Comandante de Infantería, Juez permanente de la Plaza de Ceuta.

Por el presente edicto hago saber: Que sobre las doce de la noche del día 12 de Febrero de 1916, á consecuencia de un fuerte temporal zozobró en la bahía del muelle llamado del Comercio, en Ceuta, una barca procedente de los vapores pesqueros *Marconi* y *Cajal*, y que iba tripulada por tres hombres, de ellos uno llamado Manuel Rodríguez Criado, que resultó salvado, y abogados los otros dos.

En el salvamento del superviviente del naufragio contribuyeron directamente el Cabo Evilarío Costa Sotelo, guardia Angel Romero Garrido, y corneta Francisco Salguero Lerana (todos de la Guardia Civil), que se arrojaron inmediatamente al agua, con exposición de perder la vida, principalmente los dos primeros, que, avanzando más adentro del agua, y luchando con el fuerte oleaje, lograron librar de una muerte segura al naufrago referido, al que, entre ambos, sacaron á tierra.

Repetidas después activamente por todos, con ayuda del Sargento del mismo Cuerpo Francisco Fernández Villaseca, las diligencias de busca de los otros dos naufragos ahogados dentro del mar, á bordo de barcas que buscaron al efecto, lograron, tras de grandes esfuerzos y peligro de sus vidas, el hallazgo de aquéllos.

Las personas que tengan conocimiento de estos hechos y deseen exponer algo en favor ó en contra de todos los referidos que intervinieron en el salvamento de dichos naufragos, se presentarán en este Juzgado, sito en la calle de Cervantes, número 7, de Ceuta, en el plazo de treinta días, contados á partir de la publicación del presente, á fin de declarar en expediente que se instruye para acreditar

si los aludidos tienen ó no derecho al ingreso en la Orden Civil de Beneficencia.

Dado en Ceuta á 24 de Mayo de 1918.—
Emilio R. Palanco. JG—3008

MELILLA

D. José Angosto Oazorla, Capitán de Caballería, Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del paisano Miguel Santiago González.

En el día 23 de Enero del presente año, á las veinte y treinta, cayó al mar, en el muelle de Villanueva, la mujer Encarnación Rivas Perogrino, con un niño de pecho, el paisano Miguel Santiago, camarero del vapor *Vicente Puchol*, sin preocuparse de la obscuridad de la noche, se lanzó al agua, logrando, después de quince minutos, poner en salvo sus vidas.

En cumplimiento del artículo 50 del Reglamento de dicha Orden, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestación en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, esle del Actor Tallaví, número 10, en el término de treinta días, desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, para oír sus declaraciones.

Dado en Melilla á 6 de Mayo de 1918.—
José Angosto. JG—2832

Jurisdicción de Marina.

AVILES

D. José María Cebreiro Sanjuán, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Avilés, Juez instructor de la causa que se instruye por haber aparecido un cadáver en la playa de Salinas.

Hago saber: Que el día 18 de Diciembre del año último fué arrojado por el mar á la playa de Salinas, distrito de Avilés, el cadáver de un hombre desnudo, de estatura alta, que presentaba la particularidad de tener los brazos muy largos, presentando en la parte posterior de la cabeza un mechón de cabellos de un rubio casi encarnado.

A juzgar por el estado de descomposición en que se encontraba debía llevar en el agua algo más de un mes.

Y no habiendo podido ser identificado, se cita por la presente á todas las personas que puedan facilitar algún dato que contribuya á la identificación, para que en el plazo de un mes comparezcan ante este Juzgado de marina á prestar declaración.

Avilés, 16 de Abril de 1918.—José María Cebreiro. JM—2295

CADIZ

D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnez, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Manuel Pardo Ruiz, lesionado á bordo del vapor *Concha* el día 18 de Agosto de 1917, encontrándose el mencionado vapor en el puerto de Cádiz, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Santander y Cádiz, comparezcan en este Juzgado, sito en la Capitanía de este Puerto, al objeto de prestar declaración, ó en otro caso manifieste su

actual paradero, para proceder á lo que corresponda, significándole que de no haber comparecido al finalizar dicho plazo, ni haber dado noticias de su paradero actual, le pararán los perjuicios á que haya lugar en Derecho.

Dado en Cádiz á los veintidós días del mes de Abril de 1918.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.—El Secretario, Fernando Andrade. JM—2491

LA CORUÑA

D. Vicente Peña Iglesias, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de un expediente de hallazgo de un tablón de pino en la fraya de Basteagueiro Grande.

Hago saber: Que hallándome instruyendo un expediente de hallazgo de un tablón de pino blanco en mal estado de cinco metros y 50 centímetros de largo, por 0,7 centímetros de grueso y 0,23 de ancho, se hace público para que las personas que se crean con derecho al mismo hagan su reclamación en el término de treinta días, contados desde esta fecha en el Juzgado de la Comandancia de Marina, con la inteligencia que, si dentro del plazo señalado no se verifica la reclamación, se procederá á lo que en ley corresponda.

La Coruña, 22 de Abril de 1918.—Vicente Peña. JM—2420

D. Vicente Peña Iglesias, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye para averiguar los daños y perjuicios sufridos por la tripulación del vapor *Algorta*, torpedeado por un submarino alemán.

Hago saber: Que no contando en el expediente de referencia el domicilio del que fué tripulante del vapor *Algorta*, Pedro Concat, se hace público para que en el término de treinta días, comparezca en este Juzgado, á fin de hacer la reclamación á que tiene derecho por la pérdida de ropa y demás efectos en el naufragio del expresado vapor.

La Coruña, 18 de Mayo de 1918.—Vicente Peña. JM—2795

D. Vicente Peña Iglesias, Capitán de Infantería de Marina, y Juez instructor del expediente que se instruye para averiguar los daños y perjuicios sufridos por la tripulación del vapor *Algorta*, torpedeado por un submarino alemán.

Hago saber: Que no constando en el expediente de referencia el domicilio del que fué tripulante del vapor *Algorta*, Severino Atorján, se hace público para que en el término de treinta días, comparezca en este Juzgado, á fin de hacer la reclamación á que tiene derecho por la pérdida de la ropa y demás efectos en el naufragio del expresado vapor.

La Coruña, 18 de Mayo de 1918.—Vicente Peña. JM—2796

D. Vicente Peña Iglesias, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de un expediente que se instruye para averiguar los daños y perjuicios sufridos por la tripulación del vapor *Algorta*, torpedeado por un submarino alemán.

Hago saber: Que no constando en el expediente de referencia el domicilio del que fué marinero del expresado buque José Capiraín, se hace público para que en el término de treinta días, contados desde su publicación, comparezca en este Juzgado de instrucción de Marina, á fin de hacer la reclamación á que se crea con

derecho por la pérdida de las ropas en el naufragio de dicho buque.
La Coruña, 15 de Abril de 1918. — Visto en Peaña. JM—2489

MÁLAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del expediente de hallazgo de un bote con la quilla al Sol, frente á Nerja, á 10 millas á la mar, sin nombre, con el número 298; de eslora, 7,59 metros; manga, 1,57 metros; puntal, 0,74; de dos proas, pintado de abismado por fuera, de blanco por el interior, de media vela, y su valor 870 pesetas, y del que es Secretario el segundo Contramaestre de puerto, Pedro Santarém Babelro.

Por el presente citemos, para y emplazamos a cuantas personas sean dueños del mismo, á fin de que, en término de treinta días, contados desde su publicación en la periódica local que lo haga era oficialmente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presenten por sí ó por sus representantes legítimos sus derechos de propiedad en este Juzgado, ante el Instructor, en la inteligencia que de no verificarse dicha presentación, les parará los perjuicios á que haya lugar.

Málaga, 27 de Mayo de 1918. — El Juez instructor Enrique de la Cámara. — El Secretario Pedro Santarém. JM—3021

MORILL

D. José María Golzarbea y Quijano, Capitán de Navío de la Armada y Juez instructor de la causa que se instruye contra los tripulantes del buque patronado por José Martos, vecino de Almuñécar, por el delito de contrabando.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa, he acordado la comparecencia de los que tripularon dicha embarcación y portaron el tabaco en compañía de Antonio Ramón Maldonado García y otros, el cual varó en las playas de Almuñécar, el día 7 de Febrero de 1916, cuyas generales se ignora, para que en el improrrogable plazo de treinta días, después de aparecer la presente publicada en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Granada y Cádiz, y en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á responder de los cargos que se hacen.

Asimismo se cita á toda persona que pueda dar noticias de ellos ó de su paradero, encargando á las Autoridades de todas clases, que en cuanto tengan conocimiento en donde se hallen, procedan á

su detención, ordenando su conducción á este Juzgado á mi domicilio, sito en esta Cárcel de Mujeres.

Morill, 10 de Mayo de 1918. — José Golzarbea JM—2888

PUERTO MAZARRÓN.

D. Miguel Manuera López, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante Militar de Marina del distrito de Mazarrón y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que con esta fecha se expide duplicado de la cédula de inscripción marítima al inscripto de este Trozo, folio 5 de 1917, Miguel Martínez Madrid, por pérdida no justificada del original expedido por esta Ayudantía en 9 de Febrero de 1917, quedando anulado el documento extraviado, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 21 de Febrero de 1915.

Lo que se hace público por medio de este edicto.

Puerto Mazarrón, 13 de Mayo de 1918. El Secretario, Francisco Mulet. — Visto bueno: El Juez instructor, Manuera. JM—2755

REQUEJADA

D. Antonio López Fernández, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante Militar del distrito de Requejada, y Juez instructor del expediente de salvamento del vapor *Marqués de Ambraga*.

Por el presente cita al armador que fué de dicho buque, D. José Benegoecha, con residencia actualmente en la Habana (Isla de Cuba), con domicilio en la calle de San Pedro, número 2, para que en el plazo de noventa días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado, ó en su defecto, persona legalmente autorizada, con el fin de notificarle de un particular referente á la prima del seguro de dicho vapor.

Lo que se hace público por medio del presente y otro de igual tenor en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en el bien entendido que de no verificarse le parará los perjuicios á que haya lugar.

Requejada, 22 de Abril de 1918. — El Juez instructor, Antonio López. JM—2764

Jurisdicción Eclesiástica.

MONDOÑEDO

D. Agustín Béaz Pego, Notario mayor eclesiástico del Obispado de Mondoñedo.

Hoy fe: Que en el pleito de divorcio seguido en este Provisorato por D.ª María Aurora Couto Samaniego, que litiga en clase de pobres, contra su marido don Francisco Chao Seara, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Mondoñedo, á 2 de Mayo de 1918, el muy ilustre Sr. Dr. D. Nicanor González García, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario general de la Diócesis, habiendo visto estos autos de demanda de divorcio, por sevicia calificada y aduiterio, promovidos por doña María Aurora Couto Samaniego, de treinta y cuatro años de edad, natural de San Martín de Mondoñedo, Ayuntamiento de Fez, en donde hoy tiene cursi domicilio, y en su nombre por el Procurador don José María de la Fuente Bolaño, en uso del poder que el día 18 del mes de Julio de 1916 al efecto le confirió, contra su esposo D. Francisco Chao Seara, de cuarenta y dos años, industrial, natural y vecino de Santiago de Vivero, barrio de Janquera, sin representación legal, y... (siguen los resultandos y considerandos).

«Falleamos que, estimando como estimamos la demanda de D.ª María Aurora Couto Samaniego, y en su nombre del Procurador D. José María de la Fuente Bolaño, debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio perpetuo, *quoad totum et cohereditarios*, entre ella y el demandado, su consorte D. Francisco Chao Seara; que la parte dispositiva de esta sentencia se inserte en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de este Obispado; que se impongan al demandado todas las costas, y que, luego que la sentencia sea firme, se expidan de ella los oportunos testimonios, para que la parte inocente pueda ejercer las acciones que le convengan ante los Tribunales ordinarios.

«Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Dr. Nicanor González. — Ante mí, Agustín Béaz Pego»

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que, con el V.º B.º del señor Provisor y Vicario general, firmo y sello en Mondoñedo á 22 de Mayo de 1918. — Agustín Béaz Pego. — V.º B.º: Dr. Nicanor González. JC—134